

Perspectiva de Género

Año III • Núm. 4 • noviembre 2004

La violencia contra las mujeres y los medios de comunicación: una reflexión necesaria

Hay dos realidades presentes en nuestra sociedad actual que no podemos negar. Por un lado, dentro del problema de violencia general que vive y sufre nuestro país, existe una violencia particular contra las mujeres, sobre todo de parte de su pareja. De otra parte, los medios de comunicación masiva impactan diariamente nuestras vidas de forma significativa. Ambas realidades son incuestionables.

Se corrobora la violencia hacia las mujeres, sobre todo de parte de sus parejas íntimas, con el alto número de femicidios que en la década pasada, según cifras de la Policía de Puerto Rico, llegó a treinta y ocho mujeres asesinadas en un año. Actualmente, aunque se ha reducido leve pero consistentemente, esa cifra sigue siendo inaceptablemente alta: cerca de 20 mujeres asesinadas por año. Esta violencia contra las mujeres se corrobora también por los miles de incidentes que se informan a la Policía y por el alto número de órdenes de protección que emiten los tribunales por toda la isla cada año.

Por otro lado, los resultados de investigaciones corroboran el impacto de los medios de comunicación sobre nuestras vidas. Estos resultados evidencian que la persona promedio pasa casi una cuarta parte de su vida viendo televisión, oyendo radio, yendo al cine o leyendo periódicos. Ese impacto se ha corroborado también por estudios que revelan el efecto que tienen las imágenes televisivas sobre todo, sobre nuestra niñez y adolescencia; y su impacto en las formas de vestir, en su lenguaje, en sus gustos, en sus visiones de mundo, en los modelos que siguen, en las opiniones que expresan.

Cabe preguntarnos si existe una vinculación entre ambas realidades; es decir, si de alguna manera el contenido y la forma en que se presentan las noticias, los anuncios, y en general toda la programación, tienen un efecto en la violencia contra las mujeres que se evidencia en nuestro país.

Para reflexionar sobre estas realidades, sus vínculos y las formas en las que nos afectan, y también con el propósito de articular algunas medidas para lidiar efectivamente con ellas, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres auspiciará un foro de discusión el próximo 17 de noviembre en conmemoración del Día Internacional de No Más Violencia contra las Mujeres.

Conocidas periodistas y académicas de Puerto Rico, España y EEUU presentarán sus investigaciones y discutirán sus experiencias con el público. Entre este grupo se encuentran Ariel Crespo, Jefe del Buró CNN en México, las profesoras Denise Cautine y Lordes E. Lugo de la UPR; Anna Turley del World Association for Christian Communication; Aiola Virella, Jefa de Información del periódico El Vocero; Rosa Solbes, periodista de Televisión Española y la destacada periodista feminista Norma Valle.

La audiencia estará compuesta por profesionales y estudiantes de comunicaciones y otras disciplinas relevantes como la sociología, el derecho y la psicología, así como organizaciones de mujeres, personal de agencias gubernamentales, publicistas así como profesionales de las relaciones públicas, la prensa escrita y la radio.

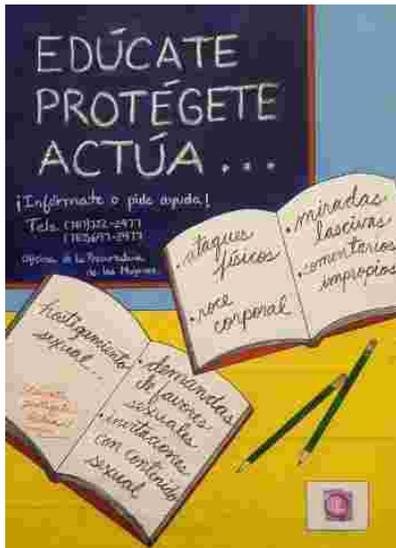
La Señora Gobernadora, Honorable Sila María Calderón ha confirmado su asistencia, así como la Honorable Minou Tavárez, diputada dominicana y sobrina de una de las hermanas Mirabal, cuyos asesinatos se recuerdan por gran parte del mundo precisamente mediante la conmemoración del Día de No Más Violencia Contra las Mujeres.

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres publicará las memorias de este evento, y las ofrecerá a las instituciones educativas y al pueblo en general como un instrumento que continúe la reflexión sobre unos temas que deben ser parte fundamental del debate social.

Arte por la paz y la igualdad



Migdalia Umpierre



Marta María Rivera



Yolanda Velásquez

Le mostramos tres de los siete carteles que componen el proyecto de carteles educativos: Arte por la paz y la igualdad.

Durante una conferencia de prensa el pasado 1 de octubre, la Procuradora de las Mujeres, Lcda. María Dolores Fernós, junto a Mari Mar Benítez, Rectora de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, anunciaron el Proyecto de Carteles Educativos Arte por la Paz y la Igualdad.

La creación de los carteles estuvo en manos de: Elizam Escobar, Martín García, Migdalia Umpierre, Cinthia Vázquez, Lizzette Cuz, Yolanda Velásquez y Marta María Rivera el equipo de profesores y estudiantes de la Escuela que hizo realidad este proyecto.

Con trazos y colores trabajaron los temas de la agresión sexual, el acoso, la paternidad responsable, la equidad por género, el hostigamiento sexual en el ambiente educativo y la doble jornada.

Arte por la Paz y la Igualdad aspira a provocar sensaciones y sentimientos que nos lleven a reflexionar sobre esos temas. También busca educar a la población sobre los servicios que brinda la OPM para proteger los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Dos de los carteles están dirigidos a los hombres; uno, a los padres, invitándolos a participar en la crianza de sus hijas e hijos. El otro, invita a los hombres a que ponderen sus palabras y acciones ya que estas pueden ofender y aterrorizar....

Con la impresión de mil carteles de cada diseño, la OPM se propone llevar a las comunidades, las escuelas, los lugares de empleo y al público en general mensajes innovadores para adelantar la lucha por la equidad, la igualdad y la paz en nuestra sociedad.

Según la coordinadora del Proyecto, Ada Rosa Rivera, el equipo desarrolló el proyecto en cuatro meses maravillosos y llenos de aprendizaje. Destacó, además, que el proyecto les brindó una oportunidad única de aportar con sus trabajos un mensaje positivo y de gran importancia para nuestra sociedad.

Los carteles están disponibles sin costo alguno. Las personas interesadas pueden solicitarlos en nuestras oficinas centrales y en las regionales de Vieques y Adjuntas.

Nuevo proyecto para mujeres de las áreas rurales

¡Más buenas noticias para las mujeres del centro de la Isla! El Departamento de Justicia de los EEUU aprobó una propuesta por \$300,000 radicada por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres bajo los fondos de la legislación STOP Violence Against Women Act. Con estos fondos la OPM se propone impactar trece comunidades especiales en cinco municipios: Jayuya, Lares, San Sebastián, Villalba y Adjuntas.

El proyecto que inició el 1ro de octubre, se propone elaborar uno o varios modelos de respuestas comunitarias ante la violencia doméstica; y coordinar servicios de consejería y asistencia a las víctimas de violencia doméstica, la violencia en el noviazgo y el abuso de menores. La propuesta también beneficiará a mujeres inmigrantes, de modo que se podrán atender los problemas relacionados con su status migratorio.

Otro objetivo es crear conciencia en la comunidad a través de una campaña educativa que se desarrollará en los periódicos y programas radiales regionales para dar a conocer sus servicios y promover el cambio cultural hacia una sociedad sin discriminación, sin machismos y sin violencia.

Entidades públicas y privadas como Hogar Ruth, Hogar Clara Lair, y la Casa Protegida Julia de Burgos en Ponce, el Departamento de la Familia, y la Oficina de Comunidades Especiales también forman parte del proyecto.

El plan de trabajo para dos años comienza con un proyecto piloto en tres comunidades para elaborar un protocolo que se utilizará en las restantes diez comunidades.

Esta propuesta reforzará los servicios que ofrece la Oficina Regional de Adjuntas de la OPM, desde la cual opera el nuevo proyecto. Las personas interesadas en solicitar sus servicios pueden comunicarse a los teléfonos 787-944-7676 y 944-2977 durante días y horas laborables.

Más fondos para financiar sueños

En enero de 2004 un acuerdo colaborativo entre el Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres creó un fondo especial para que mujeres jefas de familia establecieran negocios de comida rápida. Esa primera fase sólo contemplaba los negocios dedicados a la venta de comida rápida ambulante como los carritos de hot dogs, de papas, pinchos y otros. El fondo contaba con \$50,000 para apoyar a unas diez mujeres.

Recientemente, con la aprobación de la Ley Núm. 265 de 9 de septiembre de 2004, se incrementó el fondo a cuatro millones de dólares. A la par con este aumento, se ampliaron las opciones para los tipos de negocios, que van desde pequeñas cafeterías, negocios de uñas, tiendas de artesanías y centros de tutorías hasta oficios no tradicionales como la ebanistería, la pintura de casas y la jardinería paisajista, entre otros. El financiamiento disponible aumentó de \$5,000 a \$7,000. Las ventajas siguen siendo sumamente atractivas:

- No se requerirá un historial de crédito.
- Se concederá una moratoria de seis meses a partir del cierre sobre el pago del principal y los intereses del préstamo.
- El interés será el preferente en el mercado al momento del cierre.
- Podrán establecer un término de repago no menor de 4 años ni mayor de 7 años.
- No habrá penalidad por saldarlo antes del término establecido.

Si eres jefa de familia y te interesa desarrollar tu propio negocio, llama ahora para obtener más información: 721-7676 extensiones 2306, 2302 ó 2333.

A investigar la alta tasa de cesáreas en Puerto Rico

El pasado mes de septiembre la Oficina de la Procuradora de las Mujeres otorgó fondos al Programa de Salud de la Madre y el Niño, del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, para realizar un Estudio cualitativo sobre conocimientos, actitudes y las experiencias sobre el embarazo y el parto en un grupo de madres puertorriqueñas con parto por cesárea. Este estudio forma parte de la investigación que realizará la OPM junto con la Oficina de la Procuradora del Paciente, ante el alarmante número de cesáreas efectuadas en Puerto Rico.

El estudio tiene el propósito de sentar las bases para intervenciones a nivel de la comunidad de modo que se pueda reducir esta práctica en Puerto Rico. Los objetivos de la investigación son: conocer el perfil sociodemográfico de las participantes del estudio; identificar sus experiencias en el período prenatal, durante el parto y el posparto; identificar las actitudes hacia el parto y su comprensión de los derechos de la maternidad; identificar la opinión o evaluación de las participantes sobre su experiencia de parto; analizar las necesidades de información sobre los temas estudiados.

Los resultados de la investigación se publicarán en un opúsculo dirigido a las mujeres puertorriqueñas, para que conozcan sus derechos y las estrategias para lograr un parto natural o un parto vaginal después de una cesárea.

Legislación recién aprobada para beneficio de las mujeres

Ley Núm. 100 de 23 de abril de 2004: Prohíbe emitir órdenes de protección recíprocas al amparo de la Ley 54, a menos que se haya celebrado una vista y que se cumplan los requisitos establecidos por ley para otorgarlas.

Ley Núm. 525 de 29 de septiembre de 2004: Permite que la víctima de violencia doméstica que se encuentra albergada solicite la suspensión de las relaciones filiales entre sus menores y la persona agresora.

Ley Núm. 538 de 30 de septiembre de 2004: Permite que el patrono solicite una orden de protección a favor del personal del lugar de trabajo en casos de violencia doméstica de sus empleadas y empleados.

Ley Núm. 485 de 23 de septiembre de 2004: Extiende a veinte (20) días el término de la orden de protección ex-parte bajo el amparo de la Ley Núm. 54.

¡Felicidades a Taller Salud!

Taller Salud, Inc. organización feminista que ayuda a mujeres a tomar control de su vida y su salud, celebra su 25° Aniversario. Las compañeras celebrarán su larga historia nacional e internacional de trabajo y compromiso con las niñas y mujeres en Puerto Rico el próximo 4 de diciembre desde las 6:00 pm en el Centro Cultural de Loíza.

A todas esas mujeres extraordinarias que han protagonizado su historia: sus fundadoras, empleadas, voluntarias y oficiales, extendemos nuestro reconocimiento por una labor pionera en nuestro continente por la salud de las mujeres.

¡Felicidades, paz, salud!

Primera Mujer Arbitra en el Baloncesto Superior Nacional de Puerto Rico

Carmen Anaini García Hernández es la primera mujer árbitra del Baloncesto Superior en Puerto Rico. Para esta joven arecibeña de 28 años de edad, soltera, graduada de la Universidad Interamericana con un Bachillerato en Educación Física Elemental, y certificada en Educación Física Adaptada para trabajar con niñas y niños con impedimento, la vida está llena de retos. Estudiante de Maestría en Educación Especial de Educación Física con una Sub especialidad en el Análisis Científico del Movimiento del Cuerpo Humano, Carmen se ha convertido en una mujer para la historia.



Su preparación académica y su desempeño como baloncestista mientras cursaba estudios universitarios

la hacen una conocedora del deporte desde los diversos escenarios. Según nos relata, el Consejo Nacional de Árbitros de San Germán le dio su primera oportunidad para aventurarse en esta carrera hace seis años. Con gran entusiasmo y esfuerzo escaló diferentes categorías hasta que tuvo la oportunidad de entrar al programa de capacitación del Baloncesto Superior Nacional (BSN).

Hoy día, además de ser árbitra, Carmen preside el Consejo Nacional de San Germán; es maestra de Educación Física Elemental en la Escuela Benicia Vélez de Yauco y es estudiante de maestría. Dividir su tiempo entre su familia, sus estudiantes, el deporte y su preparación académica conlleva mucha disciplina, pero según nos dice: “Juego con el tiempo de una manera correcta”.

“Ser la primera mujer árbitra del BSN es una responsabilidad bien grande; conlleva un gran compromiso no sólo por ser primera, sino por ser mujer” nos comentó Carmen al finalizar nuestra entrevista.

Historia de Mujer

Adiestramiento sobre el procesamiento de los casos de violencia doméstica y delitos sexuales

El pasado 18 y 19 de agosto de 2004, se llevó a cabo un Adiestramiento sobre el procesamiento de los casos de violencia doméstica y delitos sexuales por el Sistema de Justicia Criminal en Puerto Rico. Junto con el personal de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) fueron invitadas las organizaciones no gubernamentales, oficinas de servicios y oficinas municipales que ofrecen servicios a las víctimas de violencia doméstica. Esta iniciativa surgió de las recomendaciones hechas por la Comisión para la Erradicación de la Violencia Doméstica, Delitos Sexuales y Violencia en Citas (CNEV).

Para organizar el Adiestramiento se creó un comité dirigido por la Lcda. Tania Giovannetti, Ayudante Especial de la Procuradora y Coordinadora del

Proyecto ARREST, y Sharon Nicolau, Especialista en Educación de la OPM. El comité contó con representantes del Departamento de Justicia, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Policía de Puerto Rico, la Administración de Tribunales, organizaciones no gubernamentales y oficinas de servicios.

El adiestramiento tuvo como propósito orientar a la concurrencia sobre los aspectos sustantivos y procesales de la violencia doméstica. Con este fin se llevaron a cabo distintos paneles con representantes de todos los componentes del Sistema de Justicia Criminal y se cubrieron los siguientes temas: las funciones de las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica de la Policía y los Cuarteles de Distrito en el Manejo de Casos; las funciones de la División de Delitos Sexuales de la Policía de Puerto Rico; las

Actividades Realizadas

Adiestramiento sobre el procesamiento...

viene de la página 5

Unidades Especializadas y la Orden Administrativa 98-01 del Departamento de Justicia; los Programas de Asistencia a Víctimas y Testigos y de Compensación a Víctimas del Crimen del Departamento de Justicia; el Aspecto Civil del Manejo de la Situación de Violencia Doméstica, Intercesoras Legales y Servicios de Apoyo; el Manejo de los Casos de Violencia Doméstica por los Tribunales; los Servicios de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ); el Procedimiento en la concesión de Privilegios de Libertad a Prueba y los derechos de las víctimas; la Junta Reguladora de los Programas de reeducación y readiestramiento para personas agresoras, y los distintos programas de servicios tanto para las personas ofensoras o confinadas o como para las víctimas de violencia doméstica y sus familiares.

Además, la actividad fue grabada en formato VHS y DVD y ya está disponible para préstamos en la Biblioteca de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. Las personas interesadas pueden llamar al (787) 721-7676 extensión 2411.

Bajo la lupa: el procesamiento de casos de violencia doméstica

Como informamos en la edición de marzo de 2003, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres está llevando a cabo una Investigación/Evaluación sobre el procesamiento de los casos de violencia doméstica por el Sistema de Justicia Criminal de Puerto Rico. Dirige este esfuerzo un Consejo Asesor compuesto por representantes de los tres departamentos del ejecutivo que componen nuestro sistema de justicia: Corrección y Rehabilitación, Policía, Justicia y la Oficina de Administración de Tribunales junto a representantes de organizaciones no gubernamentales y dos personas en su carácter individual.

El pasado 12 de julio de 2004, MMOR Consulting Group, la firma que llevó a cabo la investigación/evaluación, presentó al Consejo Asesor su informe final, con lo cual se completó la segunda fase de este Proyecto. Como parte de sus funciones, el Consejo analizará el informe e identificará las fallas institucionales al procesar los casos de violencia doméstica, y presentará a los Departamentos y a la Oficina de Administración de Tribunales las recomendaciones que entiendan necesarias para cor-

regir dichas fallas. Cuando se completen las siguientes dos fases del proyecto, esas recomendaciones pueden redundar en la creación o enmiendas a reglamentos, protocolos, órdenes administrativas, procedimientos o legislaciones, entre otras acciones.

El informe presentado por el equipo de investigación/evaluación no sólo permitirá corregir fallas en el sistema; sino que podrá utilizarse como un valioso instrumento para desarrollar un Plan de Implementación a corto y largo plazo, con el propósito de uniformar y coordinar los pasos que se siguen en el procesamiento de los casos de violencia doméstica. El resultado: mejorar el manejo, la atención y los servicios que se ofrecen a las víctimas a través de nuestro Sistema de Justicia Criminal y lograr mayor justicia en los resultados finales del proceso.

Se inaugura Proyecto Matria, Inc.

El pasado 20 de agosto, en Caguas, se inauguró oficialmente el Proyecto Matria, Inc. Se trata de un esfuerzo comunitario para ofrecer apoyo y servicios coordinados a mujeres que han decidido poner fin a una relación violenta. Asimismo, pretende ser un instrumento fundamental para que puedan alcanzar la autosuficiencia económica y vivir una vida de paz.

La inauguración de Matria fue un día de alegría y esperanza para todas las invitadas, representantes de organizaciones y centros de servicio a mujeres que constituyen una solidaria y sólida red por todo nuestro país. Además de la Procuradora y otro personal de la OPM, compartieron con Matria las siguientes entidades: Casa Cristiana Hijas de Jairo (Guayama), Hogar Clara Lair (Hormigueros), Casa Protegida Luisa Capetillo (Arecibo), FUNDESCO (Caguas), Casa de la Bondad (Humacao), Proyecto de Apoyo a Mujeres (Mayagüez), Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced (Cayey), Casa Pensamiento Mujer del Centro (Aibonito), Centro Orientación Mujer y Familia (Cayey), INOTEV (Caguas), así como las Oficinas de la Mujer de los municipios de Humacao y Caguas.

La Junta Directiva está integrada por la Lcda. Desirée Alcántara, presidenta; las trabajadoras sociales María del Pilar Rodríguez y Rosienid Selva, Tesorera y Secretaria, respectivamente; y la profesora Sara Benítez, vocal. El equipo de trabajo está encabezado por la Lcda. Amárilis Pagán como su Directora. Junto con ella, un grupo de profesionales de la conducta atenderá mujeres de las regiones de Caguas, Ponce, Humacao, Mayagüez y Vega Alta. Matria recibirá referidos de albergues y centros de servicios públicos y privados que prestan servicios ambulatorios, y que deseen participar a través de acuerdos colaborativos.

El Proyecto consta de dos programas: Gaia y Alquimia. El primero ofrecerá vales para el alquiler de viviendas por períodos específicos (no más de 18 meses). Está disponible a mujeres que cumplan con los requisitos de elegibilidad y acepten cumplir los requerimientos del programa. Alquimia, por su parte, prestará servicios sicosociales y coordinará otros servicios que ofrecen diferentes dependencias públicas y privadas. El objetivo de estas intervenciones sicosociales es fortalecer a las participantes, ayudándolas a identificar la situación en la que se encuentran, y apoyándolas para que logren reconocer sus propias fortalezas y debilidades. También servirán para que las participantes puedan elaborar un plan de acción para superar las dificultades que



Al centro la Lcda. Amárilis Pagán rodeada por el equipo de trabajo del Proyecto Matria.

confronten, desarrollar su potencial personal y lograr la autosuficiencia. El plan de acción puede incluir adiestramientos para el desarrollo de destrezas hacia el empleo o el autoempleo mediante el establecimiento de pequeños negocios.

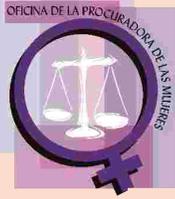
Todos los albergues y centros de servicio ambulatorio para mujeres víctimas de violencia han suscrito acuerdos formales con Matria. De esta forma, las mujeres beneficiarias de sus servicios pueden participar de Gaia y Alquimia.

La inauguración del Proyecto Matria culmina un proceso que inició la Oficina de la Procuradora de las Mujeres el pasado año, con el propósito de transformar el Proyecto Integral de Vivienda Transitoria que operaba entonces mediante un acuerdo entre la OPM y el Departamento de la Vivienda. Con este fin, la Procuradora visitó todos los albergues y discutió con sus directoras la necesidad de transformarlo en un proyecto de mujeres por mujeres, para que atendiera mejor las necesidades particulares de éstas e integrara un componente de desarrollo económico. La idea se discutió en las reuniones de la Comisión para la Erradicación de la Violencia Doméstica, Delitos Sexuales y Violencia en Citas (CENEV), en las que se convocó la presentación de propuestas de servicio que incluyeran el componente de desarrollo económico además de los servicios de vivienda.

Este proceso ha dado fruto y hoy las mujeres que viven una situación de violencia con su pareja tienen a su disposición una nueva entidad que surge del propio movimiento de servicio a las mujeres: ¡un proyecto nuestro, por nosotras y para nosotras!

ProyectoMatria, Inc.
Calle Jiménez Sicardó #31, Caguas, PR 00725
Teléfono: 787-747-1381
Horas de oficina:
lunes a viernes de 9:00am a 5:00 pm
Proyectomatria@yahoo.com

7 **Actividades Realizadas**



Para leer y regalar...

Los siguientes libros, publicados por la OPM este año, están a la venta en la División de Finanzas teléfono 787-721-7676 extensión 2205 ó 2210.

Perspectiva de Género es una publicación trimestral de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres

Lcda. María Dolores Fernós
Procuradora

Consejo Consultivo

Ana I. Rivera Lassén
Ivette Ramos Buonomo
Luis Guillermo Zambrana
Myriam Sobá Peterson
Marta Elsa Fernández
Idsa Alegría Ortega
Charles Hey Maestre

Comité Editor

Vanessa Rodríguez,
*Directora, Oficina de
Comunicación y Prensa*
Aileen Navas Auger,
Subprocuradora
Mileida Tirado,
*Ayudante Especial de la
Procuradora*
Olga López Báez,
*Procuradora Auxiliar de
Asuntos Legales*
Sarinda Mirabal,
*Directora, División de
Prevención y Educación*
Isabel Laboy Llorens,
Editora

Diseño Gráfico e Impresión

Graphics Arts Printing, Inc.

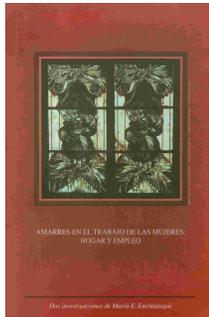
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

Dirección postal:
Apartado 11382
Estación Fernández Juncos
San Juan, Puerto Rico
00910-1382

Teléfono: 787-721-7676
Facsimil: 787-724-4966

Línea de Orientación
24 horas, 7 días de la
semana

787-722-2977
787-697-2977(libre de costo)



Amarres en el Trabajo de las Mujeres: Hogar y Empleo. Dos investigaciones de la economista María Enchautegui.
Precio: \$8.00



María Libertad Gómez Garriga.
Una mujer con voluntad de acero, por Aixa Merino Falú.
Precio: \$5.00



Raza, Género y Clase Social. El discrimen contra las mujeres afropuertorriqueñas, por Aixa Merino Falú.
Precio: \$8.00

Oficina de la Procuradora de las Mujeres
Apartado 11382
Estación Fernández Juncos
San Juan, Puerto Rico
00910-1382